

Al contestar este Oficio, por favor cite este número:

2-2023-018992

Bogotá D.C., 27 de julio de 2023 05:14

COMFAMILIAR RISARALDA
Administración de Documentos de COMFAMILIAR
comfarda@comfamiliar.com

Ref. Exp. 1417/2023/PGEN
Asunto: Rta. 1-2023-014911

Cordial saludo,

Conforme a la competencia definida en el numeral 15 del artículo 16º del Decreto 2595 de 2012, corresponde a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales llevar el registro de las Cajas de Compensación Familiar y de sus representantes legales, integrantes de los consejos directivos y revisores fiscales.

Por lo anterior, y a través del presente medio remito Certificado de Existencia y Representación Legal de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda -COMFAMILIAR RISARALDA.

Atentamente,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS
MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Camilo Sotelo – Contratista

Revisó: Ledys Stella Riascos Suárez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX : +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1
@Supersubsidio



Identificador: ig/A ATJX ey+B Bjrl Ox2k Avir BoY=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C., 25/07/2023

EL SUSCRITO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012,

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA -COMFAMILIAR RISARALDA-

NIT. 891480000-1

DIRECCIÓN: AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 3 - 01

DOMICILIO: PEREIRA, RISARALDA

TELÉFONOS: (606) 3135600 - (606) 3135700 - 01 8000 948787.

FAX: 3135670

EMAIL: comfarda@comfamiliar.com , atencionusuario@comfamiliar.com

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: comfarda@comfamiliar.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA -COMFAMILIAR RISARALDA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 2785 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1957, OTORGADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LOS ESTATUTOS, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTIVA DE COMFAMILIAR RISARALDA, ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y CONFORME AL

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



Identificador: ig/A ATJX ey+B BjrL Ox2k Avir BoY=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

ARTÍCULO 52 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COMFAMILIAR RISARALDA ES SU REPRESENTANTE LEGAL, ACTUARÁ COMO JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTARÁ LAS ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE SU PRESIDENTE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE ESTOS ESTATUTOS.

Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TENDRÁ UN SUPLENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ESCOGIDO ENTRE LOS SUBDIRECTORES EXISTENTES; QUIEN LO REMPLAZARÁ DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ	10.127.611	0161 24/03/2022	22/05/2022
SUPLENTE	JOSÉ EDISON ECHEVERRY	18.591.471	0017 22/01/2020	16/04/2022

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 53.1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE COMFAMILIAR RISARALDA, LAS DIRECTRICES DE GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA COMPETENTE AUTORIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA. 53.2. ASISTIR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 53.3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE COMFAMILIAR RISARALDA, CON FACULTADES PARA, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES RAÍCES, CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 53.4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 53.5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIERO DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO O CUANDO ESTA LO REQUIERA. 53.6. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADO. 53.7. PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS. 53.8. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE COMFAMILIAR RISARALDA, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y EL AUDITOR INTERNO. 53.9.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



ORDENAR LOS GASTOS INDICADOS EN EL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA, CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE COMFAMILIAR RISARALDA Y REMITIR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, A LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP, A LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y A LOS INSTITUTOS TÉCNICOS, LO MISMO QUE A LOS DEMÁS INSTITUTOS CON LOS CUALES CELEBRE CONTRATO PARA RECAUDO, EL PORCENTAJE LEGAL QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO DE ELLOS. 53.10. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. 53.11. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME CON LOS ESTATUTOS O REGLAMENTO. 53.12. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE COMFAMILIAR RISARALDA DETERMINADAS FUNCIONES. 53.13. CUMPLIR CON LAS DIVERSAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LES CORRESPONDA. 53.14. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. 53.15. LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNE LA LEY O LOS ESTATUTOS Y LAS CONTEMPLADAS EN LA CIRCULAR 023 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.

IMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN EL ACTA NO. 72 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2022, SE DECIDIÓ SOBRE LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ: FIJÓ EN TRESCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (350 SMLMV), LA CUANTÍA MÁXIMA QUE TENDRÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR.

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0633 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. (EJECUTORIADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2022).

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE: JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO C.C. No. 10.258.169
T.P. No. 43.974 DEL C.S. DE LA J.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0890 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

CONSEJO DIRECTIVO

MEDIANTE RESOLUCIÓN 859 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022 LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA -, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

TAMBIÉN SEPARÓ DEL CARGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA -, EL CUAL ESTABA COMPUESTO POR:

- A) MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS EMPLEADORES
- B) MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES

EN LA RESOLUCIÓN MENCIONADA TAMBIÉN SE DESIGNÓ AL FUNCIONARIO IVÁN EDUARDO GARCÍA DUQUE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 88.217.632, ASESOR DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR, COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA -.

REVISOR FISCAL PERÍODO 2021-2025

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	N/A	HERNAN CHAVARRIA WILKIN	10.085.131	5.586-T	0625 12/10/2021
SUPLENTE	N/A	HECTOR HERNANDO LOPEZ LONDOÑO	7.533.382	18.525-T	0633 29/09/2022

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE (90) NOVENTA DÍAS CALENDARIO.

Atentamente,



GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS
MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Camilo Sotelo – Contratista

Revisó: Ledys Stella Riascos Suárez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



Identificador: ig/A ATJX ey+B BjrL Ox2k Ayir BoY=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente